

U 4 ABR 2022

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 21.03.2022, presentada por el contribuyente HUGO ALFONSO BURGOS CASTILLO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.-

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ORD N° 256, recepcionado con fecha 22.03.2022, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que, no se otorga por no continuar el trámite de licencia de conducir clase B.

2. El Certificado N°87, de fecha 23.03.2022 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7218775.

DECRETO

 Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: HUGO ALFONSO BURGOS CASTILLO.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

: \$29.435- DEPOSITAR EN CUENTA RUT,

BANCO ESTADO Nº

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA EL TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias

(\$ 29.435.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YBD/bot

Of. Partes

- Contabilidad

- Depto. Rentas y Patentes

- Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

- Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 2446494